

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)**

- 22** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, del Director-Gerente, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia la notificación efectuada a “Construcciones Azabal, Sociedad Anónima”.*

La Dirección Facultativa del contrato de «Obras para la adecuación de espacios en el ala norte del edificio de desarrollo rural de la finca “El Encín”, perteneciente al IMIDRA», ha emitido informe desfavorable del estado de obra del contrato, adjudicado a la empresa “Construcciones Azabal, Sociedad Anónima”. La notificación a la empresa se ha intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se publica el anuncio de la notificación del citado informe para la subsanación de los desperfectos aparecidos. Se pone en conocimiento del interesado que el mismo se encuentra a su disposición en las dependencias del IMIDRA, Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad (finca “El Encín”, autovía A-II, kilómetro 38,200, Alcalá de Henares, Edificio Gerencia), el cual deberá ser recogido el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha enviado dicho anuncio para su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), último domicilio conocido del interesado.

Madrid, a 4 de abril de 2013.—El Director-Gerente del IMIDRA, Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña.

(03/12.708/13)

